

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 113

JUEVES 13 DE MAYO DE 1948

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Plas.	FUERA DE CORDOBA	Plas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente.	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.844

En el día de la fecha y con el fin de gestionar asuntos de interés para la provincia me ausento de esta capital dejando encargado del mando de la misma don Aurelio Villalón-Coello, Secretario General de este Gobierno Civil que lo desempeñará interinamente durante el tiempo que permanezca ausente.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

Córdoba 13 de Mayo de 1948.
—El Gobernador Civil, Alfonso Orti Meléndez-Valdés.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.823

EXPROPIACIONES

Transcurrido el plazo señalado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 25 de Marzo último, para que los interesados en el expediente de expropiación que en el término municipal de Aguilar, motiva la construcción del ensanche y modificación de trazado de la C. C. de Montoro a Puente Genil, pudieran reclamar contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, sin haberse producido reclamación alguna, y oído el informe de la Abogacía del Estado en la provincia, he resuelto declarar la necesidad de la ocupación de las fincas que comprende el expediente, las cuales con sus respectivos propietarios figuran en la relación publicada en dicho Boletín; que se inserte esta resolución en el mismo periódico oficial y que se les notifique a los interesados invitándoles al mismo tiempo a que en el plazo de ocho días y ante el Alcalde de Aguilar, nombren el Perito que haya de representarles

en las operaciones preparatorias del justiprecio, y para que represente al Estado, nombrar Perito a Don Jesús Martínez Piña, Ayudante de Obras Públicas, afecto al servicio de esta Jefatura.

Córdoba, 10 de Mayo de 1948.
—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Núm. 1.662

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación, la petición que se reseña en la siguiente

N O T A

NOMBRE DEL PETICIONARIO. — Doña Damiana Martínez Colmenero, Vda. de Espejo.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN SEVILLA. — Don Miguel Maldonado Sierra, Plaza de España, Sector segundo.

CLASE DE APROVEDHAIENTO. — Riegos.

CANTIDAD DE AGUA QUE SE PIDE. — Treinta litros por segundo. CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE. — Río Guadalquivir.

TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICARÁN LAS OBRAS Y LA TOMA. — Andújar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-Ley número treinta y tres de siete de Enero de mil novecientos veinte y siete, modificado por el de veinte y siete de Marzo de mil novecientos treinta y uno y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las ofici-

nas de esta Confederación, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo trece del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Ingeniero Director, Vicente Basabe.

Ayuntamientos

FUENTE OBEJUNA

Núm. 1.826

Como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aprobada provisionalmente por esta Comisión Gestora la Cuenta general de liquidación del Presupuesto del ejercicio 1947 pasado, y en definitiva la de Administración del Patrimonio municipal en dicho año, quedan expuestas al público por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones en esta Secretaría Municipal.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo preceptado en el Decreto de 25 de Enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales.

Fuente Obejuna, 8 de Mayo de 1948.—El Alcalde, F. Aguilar.

LA VICTORIA

Núm. 1.825

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Victoria, hace saber:

Que confeccionado por este Ayuntamiento el apéndice o relación de altas y bajas por cambio de dominio al Registro Fiscal de Edificios y Solares de este término municipal y que ha de servir de base para la confección de los documentos cobratorios para el año próximo de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo, de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

La Victoria, a 10 de Mayo de 1948.
—Atanasio Cuesta.

CORDOBA

Núm. 1.827

Exacciones

La Comisión Permanente en sesión pública celebrada el día 5 del actual, se sirvió aprobar las matrículas para el cobro en el corriente año de las siguientes exacciones:

Arbitrio sobre circulación de bicicletas y velocípedos.

Arbitrio con fines no fiscales por tenencia de perros.

Arbitrio por posesión de carruajes de lujo.

Arbitrio sobre circulación de carruajes de lujo y sus caballerías.

Arbitrio sobre circulación de caballos de silla.

Arbitrio con fines no fiscales sobre retretes sin agua a presión.

Derechos por uso del escudo de la ciudad.

Tasas por parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler y servicios análogos.

Tasas por rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.

Tasas por licencias para tránsito de animales por vías municipales.

Se ha fijado un plazo para que los contribuyentes puedan satisfacer las cuotas dentro del período voluntario, desde el día primero de Mayo al 30 de Junio del año actual. Transcurrido dicho plazo se exigirá el pago de las cuotas im-

pagadas, mediante el procedimiento de apremio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y a los efectos del recurso que autoriza el artículo 273 del Decreto de 25 de Enero de 1.946 y Reglamento vigente en la vía económico-administrativa.

Córdoba a 10 de Mayo de 1.948.
—El Alcalde, Rafael Salinas.

Núm. 402

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de esta capital, en las sesiones celebradas por la misma, durante los meses de Octubre y Noviembre del ejercicio de 1947.

MES DE OCTUBRE

Sesión del día 8

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al 29 de Septiembre último.

Contribuir con una cantidad para la Fiesta de la Flor organizada por el Patronato Nacional Antituberculoso.

Aprobar el proyecto de alineación del trozo del camino de la Cruz de Juárez, comprendido entre su calle de acceso y los terrenos de la RENFE.

Conceder prórroga de incorporación a filas de primera clase al mozo Juan Lombardo Platero.

Aprobar el reparto de contribuciones especiales acordadas imponer con motivo de las obras de alcantarillado y pavimentación de la Avenida de Medina Azahara, y desestimar la reclamación que contra el mismo ha formulado doña Benilde Moyano Pineda.

Que se abonen los horas extraordinarias invertidas por el Recaudador de Arbitrios en los trabajos realizados por el mismo en la Recaudación.

Aprobar los presupuestos relativos a reparación y pintura de la casa Maternidad municipal, para la confección de una pelliza a un mozo afecto al Laboratorio municipal, uno adicional a las obras de construcción y cubierta en el Matadero, y para construir y colocar una lámpara a la memoria del que fué oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento don José Espejo Blancas.

Conceder el reingreso en el Cuerpo administrativo de funcionarios, tan pronto ocurra vacante en su categoría, al que fué oficial segundo de la Corporación don Antonio Caballero Guadix.

Adquirir las obras completas del ilustre escritor y académico don José María Pemán, con destino a las Bibliotecas municipales.

Autorizar a don Manuel Berenguer Igorra, para que pueda expendir frutas en el puesto que ocupa en el Mercado Central.

Autorizar a cuatro solicitantes para realizar las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Rehabilitar la licencia que para construir una casa-colegio en la calle Toledo le fué expedida oportunamente a la R. Madre Superiora del Convento de las Adoradoras de la Sierra.

Aprobar las cuentas que rinde el Sr. Depositario Municipal relativas a las operaciones de ingresos y pagos del Presupuesto extraordinario de liquidación de Deudas durante el año de 1946 y la de Caudales del primer trimestre del ejercicio en curso.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor municipal para satisfacer las obligaciones del Presupuesto durante el mes de Octubre.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidas en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 15

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente, don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior sesión, respectiva al día ocho del corriente.

Quedar enterada con la mayor complacencia de la jurisprudencia que ha sentado en el Alto Tribunal Económico administrativo el informe que en el recurso que interpuso el Servicio municipal de Aguas Potables de Córdoba redactaron los Letrados Consistoriales señores Carretero Serrano y Torres Márquez, ya fallecidos, y el actual Jefe de la Asesoría Jurídica de la Corporación don Antonio Areales Colinet.

Prestar su conformidad a la valoración hecha de las parcelas de terreno afectadas por el proyecto de ampliación de la Estación Depuradora del Brillante.

Aprobar una moción relativa a la puesta en marcha de un Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa.

Aprobar varios presupuestos para reparar y blanquear el edificio de la calle Colombia número 18, donde se encuentra una Escuela Nacional; adquisición de personas con destino a dependencias de estas Casas Consistoriales, reparación del coche Fiat, propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento; adquisición de impermeables, botas de goma y botas de cuero para el personal del Cuerpo de Bomberos y para la adquisición y colocación de listones en los bancos de los jardines públicos.

Otorgar los beneficios de la Ley de Protección a Familias Numerosas en orden al Impuesto de Utilidades, a los Guardias municipales Francisco Fernández Blanco y Antonio Guerrero Fernández.

Conceder un mes de licencia al aparador de las Oficinas Técnicas, don Manuel Perea Martín.

Abonar a doña Matilde y doña Natividad Osuna Luque, huérfanas del músico jubilado don Sixto Osuna Rojas, las correspondientes en concepto de pagas extraordinarias.

Abonar a don José Perea Jurado, sepulturero que fué del Cementerio de San Rafael con carácter interino, la participación que le corresponda en las pagas extraordinarias concedidas por la Excmo. Corporación a sus empleados.

Autorizar a don Rafael Giménez Domínguez el traslado de los restos mortales de su hijo desde una bovedilla que ocupa actualmente a otra del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

Autorizar la construcción de una casa de nueva planta en la Huerta Cardosa.

Rehabilitar la licencia otorgada a doña Fernanda Muñoz Sevilla, para construir una casa de nueva en la calle Infanta doña María.

Autorizar el traspaso del puesto número 2, 23 del Mercado Central.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración, y le de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Sesión del día 20

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 13.

Conceder inhumación perpétua y gratuita en un panteón del Cementerio de la Salud al cadáver del que fué Alcalde de esta ciudad, don Francisco Santolalla Natera, y hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de dicho señor así como por el del Excmo. señor don Rafael Conde Giménez, que también ejerció la Alcaldía de Córdoba.

Quedar enterada que por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística han sido aprobados los documentos relativos a la rectificación del Padrón de Habitantes de este término, referidos al 31 de Diciembre de 1946.

Hacer la distribución que propone el señor Arquitecto municipal de la cantidad que figura en Presupuesto con destino a premios del personal del Servicio de Bomberos.

Aprobar los siguientes presupuestos: adquisición de material de trabajo con destino al sacrificio del ganado de cerda en el Matadero municipal; obras de reparación en los Paseos y blanqueo de los Cementerios públicos, construcción de 45 bovedillas de adultos en los Cementerios de Nuestra Señora de la Salud y San Rafael; adquisición de material y accesorios para el Parque de Bomberos; construcción de un invernadero en los Jardines de la Agricultura; adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Nacional preparatoria para ingreso en el Seminario de Córdoba; arreglo del altar público existente en la calle Candelaria y adquisición de vestuario con destino al personal subalterno de estas Casas Consistoriales.

Conceder a varios labradores de este término las cantidades que en concepto de préstamo interesan del Pósito local que administra este Excelentísimo Ayuntamiento.

Que D. José Córdoba Romero, proceda a la construcción de un panteón familiar en terrenos del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, aceptando las dos bovedillas de adultos que posee en dicha necrópolis como parte del precio de aquél.

Conceder una pensión de gracia a doña Amalia Fernández Villalón, viuda del que fué Brigada de la Guardia municipal, don Francisco Herrera Giménez.

Conceder el reingreso al Guardia municipal don Juan Antonio Carmona Galistebó, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria.

Conceder un mes de licencia al Guardia municipal don Manuel de Toro González, por motivo de enfermedad.

Conceder permiso a don Francisco Padilla Navas, para instalar una fábrica de lejías en la casa sin número de la Ronda de Andújar y a la Sociedad Anónima Bodegas Cobos Ruiz para instalar un anuncio en la valla de una casa en construcción de la calle Cruz Conde.

Autorizar a 45 solicitantes para

realizar las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Ratificar la inscripción en el vigente Padrón de Habitantes del vecino Ricardo Antonio Poyato Rivas.

Otorgar varios carnets de Beneficencia y conceder un aparato ortopédico a una vecina que figura en el respectivo Padrón de vecinos pobres.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Sesión del día 27

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 20.

Aceptar las dimisiones que presentan don Manuel Aguayo Muñoz y don Antonio Pozanco Barranco de los cargos de Vocal y Vocal-Secretario, respectivamente, del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para la provisión de una plaza de oficial tercero del Cuerpo Administrativo de funcionarios.

Conceder un aumento en el suministro de ataúdes para la Beneficencia municipal, conforme lo solicita el abastecedor don Francisco Gama.

Autorizar la instalación de un quiosco en la Avenida de los Mozarabes y desestimar la petición formulada para establecer otro en la Puerta de Gallegos.

Conceder la dispensa de los derechos establecidos por exhumación y rehumación de restos con motivo del traslado, desde la sepultura que ocupa en el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud a un panteón familiar de la misma Necrópolis, del cadáver de don Mariano Barrón Luque, fallecido a consecuencia de heridas sufridas en campaña.

Quedar enterada de la brillante labor que ha desarrollado la Comisión Autónoma encargada de la explotación y administración del Servicio municipal de Aguas Potables de Córdoba y que se refleja en la Memoria que la misma ha elevado al Excmo. Ayuntamiento, en cumplimiento de un precepto de sus Estatutos.

Aprobar en principio el proyecto relativo al alcantarillado y abastecimiento de aguas en la zona de casas baratas que construye la Asociación Benéfica «La Sagrada Familia» en terrenos del Campo de la Verdad, y encomendar a la Comisión de la Décima la ejecución de dicho proyecto.

Encomendar asimismo a la Comisión de la Décima un proyecto y presupuesto relativo a la construcción de un cuarto Grupo decantador filtro para la Estación depuradora del Brillante.

Aprobar las matrículas relativas al cobro en el corriente ejercicio de cinco derechos y tasas establecidos por la Corporación municipal.

Aprobar dos presupuestos relativos a la adquisición de material con destino a la Escuela de párvulos número 8 y para colocar los barandales que faltan en Paseo de la Ribera.

Que se satisfaga al funcionario afecto al Negociado de Asuntos Sociales el importe de las horas extraordinarias invertidas en trabajos relacionados con dicho Negociado.

Conceder un mes de licencia para

motivo de enfermedad. al Guardia municipal don Emilio Bueno Puntas.

Acceder a la elevación de la renta de las casas de la calle Don Rodrigo número 28 y Pedro Muñoz 8, arrendadas para Escuelas Nacionales, conforme interesan sus propietarios.

Autorizar a doña Angela de Hoces y Losada para construir un bloque de siete casas en el Paseo de la Ribera.

Autorizar a varios solicitantes para que lleven a cabo la apertura de diversas clases de establecimientos.

Conceder el carnet de beneficencia a 14 vecinos pobres de solemnidad y sus respectivas familias.

Que por medio de la Farmacia municipal se les faciliten los aparatos ortopédicos que precisan a dos vecinos que figuran en dicho Padrón de la Beneficencia.

Aprobar 19 cuentas rendidas por el Recaudador municipal de Arbitrios relativas a diversas exacciones municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y de la de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión del día 5

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde señor Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 29 de Octubre.

Tomar en consideración una solicitud del Delegado del Sindicato Español Universitario en el Quinto Curso de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, interesando una ayuda económica para la realización de un viaje de prácticas de fin de carrera de alumnos de dicha Facultad, por si hay posibilidad de atenderla dentro del Presupuesto de 1948.

Aprobar una moción del señor Teniente de Alcalde Delegado de Beneficencia relativa al Petitorio, aplicable a la Beneficencia municipal domiciliaria y a todos los Centros benéficos municipales.

Designar en propiedad para las tres plazas vacantes de Oficiales de segunda clase del Cuerpo Administrativo de funcionarios municipales a los señores don Antonio González Morado, don Emilio Villarreal Balleteros y don Francisco Serrano Vega.

Conceder gratuitamente en el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, los terrenos que sean precisos para que la familia del diestro Manuel Rodríguez «Manolete» contruya el mausoleo donde definitivamente descansaran los restos del infortunado torero.

Conceder inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael al cadáver del soldado Jenaro Galán Cabello.

Aprobar la propuesta del señor Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre la forma de distribuir la cantidad consignada en presupuesto y en su capítulo primero, artículo segundo, partida número cinco.

Que por el Negociado del ramo se redacten los pliegos de condiciones para regular la subasta de adjudicación de los dos kioscos construidos en la Plaza de José Antonio, pa-

ra la venta de periódicos, que han revertido a la Municipalidad.

Aprobar un presupuesto relativo a la confección de uniformes y gorras para los Profesores de la Banda Municipal de Música.

Conceder prórroga de incorporación a filas de primera clase al mozo Agustín Serna Moreno, del reemplazo de 1947.

Dejar en suspenso la autorización que interesa don Angel Ortiz Rueda de parcelación de la Huerta Chiquita, sita en el pago del Marrubial, hasta que obtenga de la Dirección General de Ganadería la oportuna autorización para reducir el ancho normal que tiene la vía existente en dicha parcelación.

Desestimar los recursos interpuestos por la Sociedad Anónima Urbanizadora Cordobesa contra las liquidaciones que por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos le han sido giradas a don Andrés y don Antonio Alcántara Sendra.

Conceder a tres funcionarios municipales, los beneficios de la Ley de Protección a Familias numerosas en orden al Impuesto de Utilidades.

Conceder al labrador de este término municipal don Manuel Vilchez Estévez la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de préstamo de los fondos del Pósito Local.

Estimar la solicitud de don José Campos Espinosa, interesando el fraccionamiento de los plazos para el abono de la multa que se le impuso por defraudación del Impuesto de Consumo de Lujo y arbitrio del diez por ciento sobre consumiciones.

Autorizar a don Enrique Navarro Bornay para instalar un motor para la fabricación de helados y a la Asociación Benéfica «La Sagrada Familia» para instalar cuatro hornos con destino a la fabricación de tejas y ladrillos.

Autorizar a diez solicitantes para realizar las obras que interesan en sus respectivas solicitudes.

Dar de alta en el vigente Padrón de habitantes a varios solicitantes y de baja a tres vecinos que trasladan su residencia a Barcelona y Madrid.

Autorizar el traspaso de un puesto de venta de leche en la calle Goya, número 28.

Aprobar varias cuentas del Recaudador municipal relativas a diferentes arbitrios municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas y facturas, favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 10

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva a la ordinaria del miércoles 5 de los corrientes.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del insigne artista don Mariano Benlliure.

Que se envíe felicitación al Ilustre Académico don Federico García Sanchiz, por la reciente distinción de que ha sido objeto por S. E. el Jefe del Estado.

Quedar enterada del oficio que remite la Delegada Provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las JONS, agradeciéndole el donati-

vo que hizo el Excmo. Ayuntamiento para los albergues de camaradas y juventudes necesitadas de dicha Sección.

Quedar asimismo enterada de otra carta del Jefe Nacional de Sindicatos exponiendo sus buenos deseos para que, cuanto antes, reviertan a la Municipalidad los terrenos que la Corporación cedió a dicho Organismo para la construcción de casas baratas que no han podido llevarse a efecto.

Agradecer al Gremio local de vendedores de pescado la báscula que ha donado a la Corporación para atender al reposo de los bultos de dicho artículo que se adquirieran directamente por los detallistas, y que la misma sea instalada en el Mercado Central de Abastos.

Aprobar los presupuestos relativos a la adquisición de un armario librería para las oficinas de la Administración del Mercado Central, y para reparar las imágenes de San Acisclo y Santa Victoria, que se instalan anualmente en la fachada de la Casa Consistorial con motivo de la fiesta del Corpus Christi.

Aprobar el acta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición para cubrir una plaza vacante de Oficial de tercera clase del Cuerpo Administrativo de funcionarios municipales, y designar para la misma a la opositora que obtuvo superior calificación, señorita María Rosa Arévalo Barneto.

Aprobar la nómina de las dietas devengadas por los señores que han constituido el Tribunal de las oposiciones a que se refiere el asunto anterior.

Rescindir el contrato de arrendamiento de un edificio propio de la Corporación, sito en la carretera de Córdoba a Sevilla, en terrenos del Campo de la Verdad, para que vuelvan a instalarse en el mismo los servicios de Estación sanitaria y Recaudación de arbitros.

Aprobar de manera definitiva el expediente relativo al proyecto de rasante de la calle Ebro.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Guarda-almacén de la Atarazana municipal contra el acuerdo de la Comisión Permanente de 22 de Septiembre último.

Conceder licencia a la empleada afecta al Negociado de Arbitrios doña Carmen Castillo Muñoz.

Autorizar a don Fernando Villafuerte Espinosa para colocar una muestra anunciadora de su industria de hojalatería, y a don Jerónimo Medina Miranda para la apertura de su establecimiento.

Dar de baja en el vigente padrón de habitantes a doña Josefa Sánchez Obrero por haber trasladado su residencia a Madrid.

Aprobar la relación de jornales y materiales y las de cuentas y facturas, favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 17

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos,

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 10 del corriente.

Conceder inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael al cadáver del Caballero mutilado don Manuel Ramírez Núñez.

Abrir una suscripción, encabezada por el Excmo. Ayuntamiento, para allegar fondos con destino a

la Asociación Benéfica la «Sagrada Familia».

Quedar enterada de un oficio del señor Director de la Escuela de Peritos Industriales de Córdoba dándole cuenta de la autorización ministerial ampliando los estudios de Peritaje electricista en dicho Centro docente.

Aprobar un presupuesto relativo a la dotación de uniformes con destino al personal de la Guardia municipal.

Que por las Oficinas Técnicas, señor Interventor y Negociado del Ramo, se informe si es conveniente a la Corporación municipal la adquisición de la casa número 18 de la calle Colombia que está arrendada para Escuelas Nacionales.

Conceder la jubilación por el tiempo en que permaneció al servicio de la Corporación, al que fué funcionario de la misma don Antonio Aguilar Fuentes.

Otorgar el derecho a reingresar en el Cuerpo de Funcionarios, tan pronto exista vacante dentro de su categoría a la Auxiliar Mecanógrafa doña Juan Girón Muñoz.

Conceder el mismo derecho, también cuando se produzca vacante en su categoría, al chófer del Servi de Bomberos don José Moya Luque.

Desestimar por improcedente una petición de don Rafael Montión Madero, Relojero municipal jubilado, sobre petición de quinquenios.

Aprobar los expedientes relativos a la apertura de la calle en terrenos de la Huerta Santa Agueda y alineación de las calles Nuestra Señora del Pilar y Heredia.

Acceder a las solicitudes del Presidente de los Gremios Fiscales constituidos por los industriales del Ramo de Confitería Heladería y Alimentación y Bodegueros establecidos en esta capital, interesando satisfacer en régimen de Concierdos el Impuesto de Consumos de Lujo.

Conceder pensión de viudedad a doña Purificación Campos Gómez, esposa del que fué Aforador de Arbitrios jubilado don Julián Torres Pradillo.

Que se acceda a la petición del Administrador del Excmo. Sr. Marqués de Viana, interesando la elevación de la renta que la Corporación municipal satisface por el alquiler de la casa número 2 de la Plaza de Don Gome.

Acceder a a petición de don José Rivas Jiménez y de don José García Pérez interesando sustituir los actuales quioscos que tienen establecidos en la vía pública por otros de material con arreglo al modelo oficial.

Autorizar a 20 solicitantes para llevar a cabo las obras que interesan en sus respectivas solicitudes.

Conceder licencia a don Ramón Ramírez Fernández, para la apertura de un establecimiento.

Dar de alta en el vigente Padrón de Habitantes a seis solicitantes y sus familias y de baja en el mismo a doña Amalia Cordero Morales.

Aprobar las cuentas de caudales que presenta el señor, Depositario municipales relativo al segundo trimestre del corriente año.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el tercer trimestre del corriente año.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favora-

blemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del 24

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 17.

Que pase a informe de la Comisión encargada de la confección del Presupuesto para el año venidero la solicitud del Presidente del Real Club Deportivo Córdoba interesando una subvención.

Que pase a informe de la Comisión de Ferias una petición relacionada con la celebración en Córdoba con motivo de la próxima Feria de Mayo de una Exposición Taurina.

Agradecer la invitación hecha para asistir a las fiestas que tendrán lugar en Barcelona con motivo del Centenario de la creación del Cuerpo de la Guardia Urbana en dicha capital.

Aceptar la propuesta de la Alcaldía sobre aplicación de la cantidad consignada en el Presupuesto vigente y en su Capítulo primero, Artículo décimo, Partida número treinta y seis.

Aprobar de manera definitiva el reparto para el cobro de las Contribuciones Especiales acordadas imponer a los propietarios de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calle Fray Diego de Cádiz.

Que se conceda una subvención de dos mil pesetas para sufragar los gastos que origine una Conferencia que tendrá lugar en Córdoba con motivo del Centenario de Cervantes.

Aprobar dos presupuestos relativos a la adquisición de aparatos que son precisos en el Laboratorio Municipal.

Acceder a las solicitudes del Jefe Provincial del Sindicato de Hostelería y Similares, del Presidente del Gremio Fiscal de Espectáculos y del Empresario del Frontón Córdoba sobre celebración de Conciertos para hacer efectivos los impuestos que afectan a aquellos.

Acceder a la solicitud de don Joaquín Gómez Aguado sobre anulación del procedimiento de apremio para el cobro de las cuotas provisionales que le fueron giradas como propietario de las casas número uno y uno duplicado de la calle Fray Diego de Cádiz, por Contribuciones Especiales por la pavimentación de dicha vía.

Conceder quince días de licencia al Vigilante del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios don Manuel Roldán Pérez.

Que por las Oficinas Técnicas se estudie y proponga a la Compañía que suministro el fluido eléctrico en esta capital la instalación de un servicio de alumbrado público en las calles que constituyen la parcelación de la Huerta Frías.

Conceder a 16 solicitantes las oportunas licencias para realizar las obras que solicitan.

Dar de alta en el vigente Padrón de Habitantes a cinco solicitantes y familia y de baja a doña Antonia Alcáide, que traslada su residencia a Barcelona.

Conceder a varios vecinos el carnet de Beneficencia.

Aprobar ocho cuentas del Recaudador municipal relativas a diferentes exacciones municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y

las de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

El Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Certifico: Que la Comisión municipal Permanente, en la sesión ordinaria de ayer, aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la misma durante los meses Octubre y Noviembre de 1947, acordando que una copia de dicho documento quede expuesta en la tabla de anuncios de estas Casas Consistoriales y otra se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para ser insertada en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Córdoba 27 de Enero de 1948.—Firma ilegible.—Visto bueno: El Alcalde, A. Luna.

NUEVA CARTEYA

Núm. 1.539

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero del año 1947, que forma el infrascripto Secretario, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria correspondiente al día 15

Preside el señor Alcalde accidental don Tomás Jiménez Ortega, asisten los señores Gestores, Oteros, Cubero, Cuevas y Merino, actúa de Secretario el señor Caballero.

Fué leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia, de la quincena.

Se aprueban facturas de los medicamentos facilitados a la beneficencia durante el mes de Enero pasado, por el Farmacéutico don Tomás Ortega García, acordando que su importe de 3.933,64 pesetas, se remitan a la Mancomunidad Sanitaria.

Queda enterada la Corporación de la comunicación remitida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, aprobando el presupuesto municipal ordinario, para el año actual, como así también de la advertencia que hace respecto de varias partidas, las cuales son subsanadas conforme se indica.

Se acuerda se formalice con cargo a la partida correspondiente el gasto de 500,00 pesetas, por confección del Censo Electoral de cabezas de familia.

Sesión extraordinaria del día 22

Preside el señor Alcalde accidental don Tomás Ortega García. Asisten los señores Gestores, Oteros, Cubero, Cuevas y Merino, actuando de Secretario el señor Caballero.

Se aprueba el acta de la ordinaria anterior.

Se aprueban los expedientes tramitados para el arriendo de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza menor y 10 por 100 sobre las consumiciones de todas clases que se sirva en cafés, bares y tabernas etc., adjudicando definitivamente los remates en tercera subasta a don Francisco Ortega Marín, como único postor por las cantidades que se expresan.

También acuerda que habiendo quedado desierta la tercera subasta para el arriendo del arbitrio del Matadero, con el fin de atender

la solicitud presentada por don Francisco Ortega Marín, estima debe reducirse el tipo de subasta el 40 por 100, adjudicando la misma al señor Ortega Marín, en las condiciones estipuladas en pliego respectivo y por el tipo de pesetas 2.400,00, desde el 1.º de Marzo al 31 de Diciembre de este año.

Sesión ordinaria del día 28

Preside el señor Alcalde accidental don Tomás Jiménez Ortega, asisten los señores Gestores, Oteros, Cubero, Cuevas y Merino, actuando de Secretario, el señor Caballero.

Fué leída y aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

Se da lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida durante la quincena.

Se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo.

Se aprueba la rectificación del Padrón de habitantes llevada a efecto con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento ordenando se remita el expediente instruido al señor Jefe provincial de Estadísticas para su aprobación.

Se muestra conforme la Gestora con la constitución definitiva de la fianza de los arriendos del 10 por 100 sobre las consumiciones de todas clases que se sirvan en cafés, bares, tabernas, etc., y consumo de carnes frescas y saladas volatería y caza menor, acordando se entreguen al rematante don Francisco Ortega Marín, los documentos a que hace referencia el artículo 19 del Reglamento.

Acordar la validez del contrato de arriendo del arbitrio sobre degüello de reses y servicio del Matadero adjudicado a don Francisco Ortega Marín, en sesión de 22 del actual, y que se requiera al mismo para que constituya la fianza definitiva en la Caja municipal.

Se aprueban recibos por 175 kilos de herraje y 12 sacos de picón adquiridos para calefacción de las oficinas, ascendente a 221,50 pesetas.

Otro recibo ascendente a 115,00 pesetas, importe del alquiler de caballerías invertidas en la confección de listas de propietarios del término municipal.

Idem factura del Colegio Oficial de Médicos de la provincia por pesetas 51,50, importe de 200 certificados, clases b) y d), adquiridos por el servicio de la beneficencia municipal.

Idem otra factura ascendente a 12,00 pesetas, importe del alquiler de dos camas facilitadas por don Rafael Poló, a la Guardia Civil el día 13 del actual.

Otro idem, de don Pedro Ruiz, de Valencia, por dos placas para rotular la Avenida «General Franco Salgado», ascendente a 255,00 pesetas.

Recibo de socorro facilitado a las Hijas de Patrocinio de María de Castro del Río, para sostenimiento del Hospital Asilo de dicha ciudad, ascendente a 50,00 pesetas.

Otro idem, por gastos de locomoción y estancia en Lucena, del Comisionado de quintas, ascendente a 133,00 pesetas.

Facturas de la Compañía Telefónica Nacional de España, por alquiler de los aparatos telefónicos Urbanos instalados en la Casa Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al mes de Febrero actual, por un importe de 159,20 pesetas.

Un recibo por cinco litros de gasolina adquiridos de don Víctor Amo, para el servicio de Fontanería de este Ayuntamiento, ascendente a 10,00 pesetas.

Relación de materiales invertidos en el blanqueo de edificios municipales y Cuartel de la Guardia Civil, ascendente a 196,75 pesetas.

Relación de jornales invertidos en la limpieza de la vía pública de la calle Francisco Merino, ascendente a 45,00 pesetas.

Relación de materiales invertidos en el blanqueo de edificios colares ascendente a 236,25 pesetas.

Nueva Carteya a 16 de Marzo de 1948.—El Secretario, T. Caballero.—V.º B.º: El Alcalde, Tomás Jiménez.

Don Timoteo Caballero Romero Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de esta villa.

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por la Gestora municipal de este término, en 31 de Marzo pasado, acordó por unanimidad prestar su aprobación al precedente extracto de acuerdos adoptados por la misma durante el mes de Febrero pasado, acordando exponga al público en esta Casa Ayuntamiento, y se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste, extendiendo presente que visa el Sr. Alcalde en Nueva Carteya a 2 de Abril de 1948.—El Secretario, T. Caballero.—V.º B.º: El Alcalde, Tomás Jiménez.

JUZGADOS

LOS MORILES

Núm. 1.807

Don Julián Estrada Jiménez, Jefe Provincial en funciones de Secretario del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba) y como tal del Juzgado de Paz de la misma.

Certifico: Que en juicio verbal de faltas número 35/47 seguido contra Antonio Jiménez Espartaco Manuel Jiménez Contreras y José del Ojo Reyes, por el hecho de los to, se ha dictado la siguiente:

Tasación de costas

Derechos del señor Juez, Fiscal y Secretario, hasta la ejecución de sentencia, 22'60 pesetas.

Derechos de los agentes, 10'15.

Multa impuesta, 30 pesetas.

Reintegros, 25 pesetas.

Total, 87'75 pesetas.

Y para que conste y publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por desconocerse el domicilio de los denunciados, expido presente de ordep y Visto bueno del señor Alcalde en Moriles a 7 de Mayo de 1948.—Julián Estrada.—Visto bueno: El Juez de Paz, Agustín Martos.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA